

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. Horario: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas

Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de ampliación de la mejora y acondicionamiento del camino de acceso al pantano de Guadalest (Alicante).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 30 de septiembre próximo se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas (Nuevos Ministerios) y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta. El presupuesto de contrata asciende a 916.255,09 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional, a 18.325 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 5 de octubre, a las diez horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas (Nuevos Ministerios) y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia).

Madrid, 29 de agosto de 1957. — El Director general (Firmado).

(G. C.—4.322) (O.—34.013)

AYUNTAMIENTOS

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

Aprovechamientos forestales.—Pastos

Por acuerdos de la Corporación de fechas 5 y 10 de agosto, se sacan a pública subasta, con arreglo a los pliegos de condiciones que figuran en los correspondientes expedientes, los siguientes aprovechamientos forestales de los montes de Propios de este Ayuntamiento:

Subasta núm. 1.—Pastos en el monte de Navahoncil y Agregados, para 300 cabezas de ganado cabrío, con una superficie de 424 hectáreas, que representa todo el tranzón, menos la parcela A, por un precio índice de 20.000 pesetas.

Subasta núm. 2.—Monte de Las Carreras, con una superficie de 305 hectáreas, que representa todo el monte, menos las parcelas M, N y Ñ, para 1.000

cabezas de ganado cabrío, por un precio índice de 40.000 pesetas.

Subasta núm. 3.—Todo el tranzón de Vallelorenzo, por una superficie de 358 hectáreas, para 500 cabras, por un precio índice de 20.000 pesetas.

Subasta núm. 4.—Todo el monte número 55, menos la parcela A, con una superficie de 1.499 hectáreas, para 600 cabezas de ganado lanar y 150 de vacuno, por un precio índice de 86.800 pesetas.

El período de licitación para tomar parte en esta subasta ha quedado reducido a diez días, en virtud de la reconocida urgencia de la adjudicación, empezando a contarse a partir del siguiente día de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Para tomar parte en estas subastas se deberá presentar pliego cerrado en sobre debidamente lacrado, indicando en el mismo para el tipo de subasta que se pretende licitar, admitiéndose la presentación de plicas todos los días laborables, desde la inserción de este anuncio hasta las veinticuatro horas de antelación a la fecha de apertura, que se celebrará a las doce horas del décimo día en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia del Distrito Forestal y Secretario de la Corporación.

Para tomar parte en estas subastas se deberá consignar previamente, en la Caja municipal o en la General de Depósitos, la cantidad del 3 por 100 del importe de la subasta a la que se pretenda optar, en concepto de fianza provisional. Igualmente se deberá acompañar declaración jurada de no encontrarse incluido en las incompatibilidades previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, y las instancias se ajustarán al modelo oficial, que puede ser examinado, conjuntamente con los pliegos de condiciones y demás documentos de la subasta, en las oficinas de este Ayuntamiento, durante las horas y días laborables del período de licitación.

Todos los gastos de las subastas, incluyendo en los mismos los anuncios oficiales y de la prensa, reintegros, etcétera, serán por cuenta de los rematantes, a quienes se repartirá proporcionalmente los gastos comunes.

Los licitadores que deseen tomar parte en más de una subasta de las comprendidas en este anuncio deberán adjuntar documentación completa debidamente reintegrada para cada una de las licitaciones indicadas, declarándose nulas aquellas que se presenten haciendo referencia a cualquiera otra de las restantes subastas a que se refiere este anuncio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Martín de Valdeiglesias, a 1.º de septiembre de 1957.—El Alcalde, A. Pereira.

(G. C.—4.405) (O.—34.182)

FUENLABRADA

Aprobadas por este Ayuntamiento las Ordenanzas municipales de exacciones, tanto las prorrogadas como las modificadas y de nuevo establecimiento para el ejercicio de 1958, se exponen al público durante el plazo reglamentario, conforme a lo prevenido en la ley de Régimen Local.

Fuenlabrada, 6 de septiembre de 1957. El Alcalde, Santiago Pérez.

(G. C.—4.366) (O.—34.171)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Victor Serván Mur, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número siete, de los de esta capital.

Hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos de la entidad «Compañía Flux» (S. A.), instado por la misma, y en su representación el Procurador don Juan Antonio García San Miguel, se ha dictado el auto cuya parte dispositiva dice así:

Auto

Madrid, a siete de agosto de mil novecientos cincuenta y siete.— Su Señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Se aprueba el convenio propuesto en la Junta de acreedores celebrada el día veintiséis de julio último y que se describe en el primer resultando de esta resolución, mandando a los interesados a estar y pasar por él.—Librese mandamiento por duplicado al señor Registrador Mercantil de esta provincia para su anotación en el mismo de lo acordado y devuelva uno con nota de su cumplimiento, y publíquense edictos en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia y sitio público de costumbre de este Juzgado para dar publicidad a lo acordado, entregándose todos los despachos al Procurador señor García San Miguel, y comuníquese también por oficios a los Juzgados de primera instancia de esta capital, entregándose igualmente al mismo Procurador para su curso. Lo mandó y firma el señor don Victor Serván Mur, Magistrado, Juez de pri-

mera instancia número siete, de esta capital; doy fe.—Victor Serván.—Ante mí: José María López Orozco. (Con rubricas.)

El convenio aprobado es el siguiente: Pagar a los acreedores el treinta y cinco por ciento de sus créditos; el veinte por ciento antes del treinta y uno de octubre del año en curso, y el quince por ciento restante antes del final del año actual; y los créditos que no excedan de mil quinientas pesetas se pagarán en su totalidad, antes del final del año actual.

Y para conocimiento de los acreedores de la entidad suspensa y conforme a lo acordado, se publica el presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Dado en Madrid, a siete de agosto de mil novecientos cincuenta y siete.— El Secretario, José María López Orozco.—El Juez de primera instancia, Victor Serván.

(A.—8.705)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número once, en el juicio ejecutivo que se tramita a instancia de don Juan Gallardo, contra don Catalino Pérez Orgaz, sobre cobro de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por segunda vez y por separado, la tercera parte perteneciente al deudor en las siguientes fincas, sitas todas ellas en el término municipal de Bonilla de la Sierra, provincia de Avila:

Primera

Tercera parte indivisa de una casa frente a la casa y molino titulado de Argüello y del Diablo, de medida superficial de diez metros de longitud y seis de latitud, con entrada por el corral que sirve de paso para esta finca y las demás que fueron segregadas, de donde lo ha sido la presente. Linda con calleja pública; al Este, casilla de herederos de Norberto Pérez; Mediodía, huerto de herederos de Francisco Pérez.

Segunda

Tercera parte indivisa de una casa habitación, molino denominado de Argüello y del Diablo, en el despoblado, a la margen del río Corneja, compuesta toda de patio de casa o portal, sala a la derecha con cocina, un cuarto, otro destinado a lonja y despensa, con más la habitación destinada a molino, con pradera frutera y todo lo necesario destinado para la molienda, de una medida superficial el patio de la casa de quince metros de ancho y las habitaciones otros quince, y el molino, cuarenta y nueve metros cuadrados, teniendo por la parte exterior latitud catorce metros. Linda;

por frente, con paseo público para el molino; por derecha, entrando, huerto de herederos de Francisco Pérez; izquierda, casa de herederos de Norberto Pérez, y espalda, prado de herederos de don Francisco Pérez, por donde entra la cacera.

Tercera

Tercera parte indivisa de una portada con corral al sitio del molino llamado de Argüello o del Diablo, titulado de Abajo; mide una superficie de veinte metros y dieciséis centímetros, o sean veinticuatro varas de longitud. Linda: al Este, huerto denominado de la Fuente, de herederos de Francisco Pérez; Sur, huerto de herederos de Francisco Hernández, y Oeste y Norte, calle pública.

Cuarta

Tercera parte indivisa de un huerto al sitio de la Fuente, de cabida celemin cerrado, con riego de la cacera. Linda: al Este, casilla de herederos de Francisco Pérez; Oeste, portada de los mismos herederos y calle pública; Norte, lo mismo, y Sur, calle o corral que da paso al molino y hueta de dichos herederos.

El remate de la participación de las expresadas fincas, pertenecientes al deudor, tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día nueve de octubre próximo, a las doce de su mañana; previniéndose a los licitadores: Que las expresadas participaciones de inmuebles salen a subasta por segunda vez y separadamente cada una de ellas, por los tipos de tres mil pesetas para la participación de la primera finca; veintidós mil quinientas pesetas, en cuanto a la segunda; seis mil pesetas, para la tercera, y dos mil doscientas cincuenta pesetas, para la cuarta, o sea, el setenta y cinco por ciento de los tipos que sirvieron para la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de los referidos tipos; que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores y en efectivo el diez por ciento del tipo del remate correspondiente a la participación de finca que deseen licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y los títulos de propiedad de dichas participaciones de inmuebles, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado por don Juan Gallardo Gallardo, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a veinticuatro de agosto de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, P. S., Jesús Blanco.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—8.707)

GITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 172 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 10

Por el presente, y en mérito de lo acordado por el señor Juez de instrucción núm. 10, de esta capital, en el sumario núm. 225, de 1957, que se instruye por daños por colisión de vehículos, se cita a las personas que luego se reseñarán, a fin de que dentro del término de cinco días comparezcan a prestar declaración y ser reconocido por el Médico forense el señor Gillardín; apercibiéndoles de que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Personas a que se cita: Honey Hort (Leo), de veintitrés años, hijo de Leo y Antonie, natural de Essen (Alemania), estudiante de hostelería; Jean Gillardín, de veinticuatro años, soltero, hijo de Louis y Juliette, natural de París (Francia); Hans Krebs, de veinte años, soltero, hijo de Wilhelm y Elisabeth, natural de Neuruppin (Alemania), y Rolf Añyr, de diecinueve años, hijo de Juan y Cristina, natural de Freudenstadt (Alemania); todos los cuales, durante su estancia en Madrid, estuvieron domiciliados en la calle de Moratín, núm. 36.

(B.—4.293)

JUZGADO NUMERO 13

En el sumario núm. 327, de 1957, seguido por el delito de hurto a Martin Andre, de sesenta y un años, casado, hijo de Mateo José y de Sidonia, natural de Clarrier, Departamento de Var (Francia), y con domicilio habitual en Nimes (Francia), rue Barcelona, núm. 54, e industrial de la misma ciudad, rue Colbert, núm. 6, y en Madrid, en la pensión Bilbaina, calle del León, núm. 8, y actualmente en Francia, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 13, Secretaría de don Julián Zubimendi Marcé, sito en General Castaños, núm. 1, Madrid, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar esta inserción en el BOLETIN OFICIAL, con objeto de recibirle declaración como perjudicado e instruirle de las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, como se le instruye por el presente; apercibiéndole de ser incurso en la multa de 25 a 250 pesetas y pararle los perjuicios a que hubiere lugar.

(B.—4.244)

En el sumario que instruye bajo el núm. 281, de 1957, por el delito de robo a Thomas Hugues Child, de cincuenta y cinco años, casado, hijo de Gerad y Louisa, natural de Soutampon (Inglaterra), y con domicilio habitual en Colombo (Ceylán), y que estuvo domiciliado accidentalmente en el Hotel Nacional, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 13, Secretaría de don Julián Zubimendi Marcé, sito en General Castaños, núm. 1, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción del presente en ese periódico oficial, con objeto de recibirle declaración en dicho sumario e instruirle de las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, como se le instruye por medio del presente; apercibiéndole de ser incurso en la multa de 25 a 250 pesetas.

(B.—4.246)

JUZGADO NUMERO 15

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el señor Juez de instrucción número quince, de esta capital, en causa 263, de 1957, por hurto, se cita al que se considere dueño de diversas prendas, una máquina fotográfica y una máquina tomavistas, sustraídas el día 4 de septiembre del año actual de un coche aparcado en la calle de Castro, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado a prestar declaración, haciéndole saber el derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal y apercibiéndole que de no comparecer será incurso en la multa de 25 pesetas.

(B.—4.389)

JUZGADO NUMERO 16

En virtud de lo acordado por providencia dictada en el sumario que se instruye con el núm. 219, del año actual, sobre hurto, se cita por medio de la presente a Valentín Pérez Citores, que últimamente ha vivido en el Arroyo del Olivar, núm. 10, de Madrid, para que dentro del término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con objeto de recibirle declaración en el sumario referido.

(B.—4.311)

En virtud de lo acordado por providencia dictada por el señor Juez de instrucción

del núm. 16, de esta capital, en la ejecutoria del sumario núm. 215, de 1953, por lesiones, contra Felicia Mendoza Fernández Gil, se requiere por medio de la presente a dicha penada para que dentro del término de cinco días consigne en este Juzgado en concepto de indemnización la cantidad de 2.500 pesetas al perjudicado don Miguel Sánchez García, lo que a su vez se le hace saber, de acuerdo con lo mandado por la Superioridad.

(B.—4.348)

En virtud de lo acordado por providencia dictada por el señor Juez de instrucción del núm. 16, de esta capital, en la ejecutoria del sumario núm. 149, de 1952, por hurto, contra Pilar Espinosa Jorquera, se requiere a la misma por medio de la presente para que dentro del término de cinco días haga efectiva en este Juzgado, en concepto de indemnización a la perjudicada doña Pilar Martín Rodríguez, la cantidad de 290 pesetas, de acuerdo con lo ordenado por la Superioridad.

(B.—4.337)

En virtud de lo acordado por providencia dictada por el señor Juez de instrucción del núm. 16, de esta capital, en la ejecutoria del sumario núm. 278, de 1952, por hurto, contra María Pedra Plubis, se requiere a dicha penada para que dentro del término de cinco días consigne en concepto de indemnización la cantidad de 240 pesetas a la perjudicada doña Carmen Espinal Iruranz, ante este Juzgado, de acuerdo con lo ordenado por la Superioridad.

(B.—4.338)

En virtud de lo acordado por providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 16, de esta capital, en la ejecutoria del sumario que se tramita con el núm. 76, de 1952, por robo, contra Matilde González Casimiro, se requiere a la misma por medio de la presente para que dentro del término de cinco días consigne en este Juzgado, en concepto de indemnización, al perjudicado don Santiago Salvador Sanz, la cantidad de 200 pesetas, de acuerdo con lo ordenado por la Superioridad.

(B.—4.339)

JUZGADO NUMERO 19

En el sumario que se instruye en este Juzgado de instrucción núm. 19, con el número 241, de 1957, por muerte de Juana Redondo Bermejo, se acordó citar por medio del presente a su esposo Maximino García Palacios, para que dentro del término de diez días, contados a partir de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en dicho Juzgado, sito en General Castaños, núm. 1, para recibirle declaración y ofrecerle las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—4.239)

JUZGADO NUMERO 20

En el sumario que se instruye con el núm. 208, de 1957, sobre robo de plomo de tuberías existentes en bloques y casas en construcción de los alrededores de Madrid, se ha acordado librar la presente, por la que se cita a cuantas personas se consideren perjudicadas por dichas sustracciones, para que comparezcan en el término de diez días ante este Juzgado, a fin de ser oídas y ofrecerles el procedimiento.

(B.—4.265)

B E J A R

Don Sebastián Huerta Herrero, Juez de instrucción de la ciudad de Béjar (Salamanca) y su partido.

Por el presente, que se expide en méritos de lo acordado en sumario que instruye este Juzgado con el núm. 27, del corriente año, por delito de estafa, en virtud de denuncia del vecino de esta ciudad don Marcial Benito Hernández, contra Agustín Bravo Olalde, mayor de edad, con domicilio últimamente en Bilbao, calle Alameda de Urquijo, núm. 76, sexto izquierda, y Madrid, en un chalet de El

Plantío, cuyo número se ignora, con teléfono 170 y apartado de correos número 52.278, hoy en ignorado paradero, se llama, cita y emplaza a mencionado denunciado, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción, sito en el paseo de los Mártires, al objeto de ser oído en el sumario.

(G. C.—4.344)

(B.—3.441)

ALCALA DE HENARES

En virtud de la ejecutoria que se instruye bajo el núm. 222, de 1957 (sumario 271, de 1957), contra Segismundo Sarrion Martínez y otros, y por el ignorado paradero del penado don Prudencio Rebollo Ramos, que tenía su domicilio en Puente de Vallecas, calle de Mejorana núm. 8, se le hace saber que por sentencia dictada en 12 de julio de 1956 han sido condenados los penados a la indemnización al mismo en la suma de 3.750 pesetas.

(G. C.—4.264)

(B.—4.306)

En virtud de la ejecutoria que se instruye bajo el núm. 227, de 1957 (sumario 404, de 1953), contra Manuel Enrique Rubén Bedrosain y otros, y por el ignorado paradero del perjudicado Antonio Garrido López, que tenía su domicilio en Ribera de Curtidores, 17, por sentencia de 6 de diciembre de 1955 han sido condenados los penados a la indemnización al mismo en la suma de 495 pesetas.

(G. C.—4.263)

(B.—4.307)

COLMENAR VIEJO

Por el presente se requiere al penado Juan Valentín Herranz Marigómez, alias «el Poche», de treinta años, hijo de Valentín y Fernanda, natural de El Espinar (Segovia), domiciliado en dicho pueblo y últimamente en Madrid, en Mesón de Paredes, 13, como huésped, para que haga pago a la perjudicada Margarita de la Falla Sáiz de la cantidad de 268 pesetas en concepto de indemnización, a que ha sido condenado por la Superioridad en sumario seguido contra el mismo bajo el núm. 432, de 1954 (rollo 1.186, de 1954), por robo.

(G. C.—4.225)

(B.—4.287)

Por el presente se requiere al penado José Luis Ortega Abad, de veintisiete años, hijo de Antonio y Luisa, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Pinos Bajos, 18, y el que al parecer reside actualmente en Sabadell, para que haga pago al perjudicado Luis Cifuentes López Quesada de la cantidad de 3.215 pesetas 90 céntimos en concepto de indemnización, a que ha sido condenado por la Superioridad en sentencia de 4 de febrero de 1955, en sumario por robo contra el mismo y otro bajo el número 259, de 1944 (rollo 1.644, de 1946).

(G. C.—4.226)

(B.—4.286)

O C A Ñ A

En virtud de lo acordado en la causa que con el núm. 42, de 1957, se tramita, por imprudencia temeraria, al chocar dos camiones, se cita al chófer Manuel Urcey Gómez, natural de Alcalá de Henares y domiciliado últimamente en Sevilla, calle Comandante La Patza, núm. 51, y en la actualidad en ignorado paradero, para que dentro del plazo de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción, con el fin de recibirle declaración en la aludida causa.

(G. C.—4.224)

(B.—4.284)

L O R C A

Por el presente edicto se cita a don Francisco Martínez Ponce, mayor de edad, soltero, vecino de Madrid, con domicilio en Librero, 12, ó San Marcos, 4, para que dentro del término de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción de Lorca, a fin de ser oído como inculpa en el sumario que se tramita en este Juzgado con el núm. 87, de 1957, sobre coacciones.

(G. C.—4.220)

(B.—4.238)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Pedro Aragonese Alonso, Juez municipal sustituto del número dieciséis, de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue proceso de cognición a instancia de «Productora y Distribuidora de Aceites» (S. A.), representada por el Procurador don Bernardo Feijóo Montes, contra don José Torres Rodríguez, con domicilio en el paseo de Extremadura, número treinta y siete, de esta capital, sobre reclamación de mil doscientas noventa y cinco pesetas con cuarenta y cinco céntimos, en cuyos autos, que ostentan el número cuatrocientos ochenta y dos, de mil novecientos cincuenta y seis, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes muebles, embarcados al demandado:

Una báscula, marca «Mobba», para tres kilos, número 21.062, esmaltada en blanco, que ha sido tasada en mil quinientas pesetas.

Otra, ídem id. id., para cinco kilos, también esmaltada en blanco, número 26.566, que ha sido tasada en mil setecientos cincuenta pesetas.

Un medidor de aceite, marca «Nebri», que ha sido tasado en mil pesetas.

Una radio, marca «Pita», de cinco lámparas, nueva y funcionando, con su voltímetro, tasada en mil quinientas pesetas.

Arrojando los bienes muebles que han de ser objeto de subasta la cantidad de cinco mil setecientos cincuenta pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado la audiencia pública del día cuatro de octubre próximo, y hora de las doce, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, número tres, segundo derecha. Se anuncia el acto por medio del presente edicto y se advierte a quienes deseen tomar parte en el mismo que para ello será indispensable depositar previamente, en la Caja General de Depósitos o en la mesa de este Juzgado, el diez por ciento de la tasación; que no se

admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse a condición de ceder a un tercero, y que los bienes que han de ser objeto de subasta se encuentran depositados en poder del propio demandado, en su domicilio, paseo de Extremadura, número treinta y siete, de esta capital, donde podrán ser visitados por aquellos a quienes les interese.

Hágase saber al demandado el proveído en que se acuerda esta subasta.

Y para que así conste y llegue a conocimiento del demandado, mediante publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a once de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete.—Por su mandato, el Secretario, P. S., Antonio Sánchez López.—El Juez municipal, Pedro Aragonese.

(A.—8.710)

CITACIONES.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 24

Francisco Lugris Mariño, de treinta y tres años de edad, de profesión jornalero, hijo de Francisco y de María, natural de Cambre (Coruña), domiciliado en Madrid, calle Cava Baja, núm. 6, y en la actualidad en ignorado paradero, por la presente se le cita a fin de que el día 17 de octubre de 1957, y hora de las once de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, para asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 664, de 1957, que contra el mismo se sigue por la de orden público.

(G. C.—4.246) (B.—4.271)

TORREJON DE ARDOZ

Juicio núm. 21, de 1955.—El señor Juez comarcal de esta Villa, en providencia dictada en virtud de denuncia de Alfonso Pastor Mingo, contra Agueda González Vega, por hurto de un reloj en esta Villa el 1 de octubre de 1953, ha mandado convocar al señor Fiscal comarcal, y citar al denunciante Alfonso Pastor Mingo, así como a la denunciada Agueda González Vega, actualmente en paradero desconocido, para que comparezcan con las pruebas que tengan a celebrar juicio verbal de faltas en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la avenida de Franco, núm. 27, el día 8 de octubre, y hora de las nueve, con el apercibimiento a las partes y testigos de que si no concurriesen ni alegasen justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa de una a 100 pesetas, conforme dispone el artículo cuarto del Decreto de 21 de noviembre de 1952, modificado por Ley de 14 de abril de 1955, pudiendo los acusados que residan fuera de este término dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme dispone el artículo octavo de referido Decreto.

(B.—4.330)

CARABANCHEL BAJO

El señor Juez municipal de Carabanchel Bajo ha dispuesto se cite a Angeles Riesgo, que se encuentra en ignorado paradero, por este medio, para que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado el día 4 de octubre, y hora de las cinco de su tarde, para celebrar juicio de faltas, advirtiéndola que deberá comparecer asistida de todos los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—4.210)

El señor Juez municipal de Carabanchel Bajo ha dispuesto se cite a Angel Aguello Lorigado, por este medio, el que se encuentra en paradero ignorado, para que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado el día 4 de octubre, y hora de las cinco de su tarde, para celebrar juicio de faltas núm. 188, de 1956, advirtiéndole que deberá comparecer asisti-

do de todos los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—4.255)

COLLADO VILLALBA

De orden del señor Juez comarcal de esta Villa, dada en providencia dictada en el procedimiento de juicio de faltas número 41, de 1957, seguido por denuncia de Francisco Sánchez García, guarda jurado de la R. E. N. F. E., contra José Puente Velasco, de sesenta y cuatro años de edad, hijo de Pedro y Rufina, natural de Abades (Segovia), hoy en ignorado paradero, por la presente se cita al expresado denunciado para que el día 20 de septiembre, y hora de las cuatro de la tarde, comparezca ante este Juzgado comarcal, sito en la avenida del Generalísimo, 29, a la celebración del correspondiente juicio.

(G. C.—4.186) (B.—4.197)

CORDOBA

Don José Luis García Hirschfeld, Juez municipal del distrito núm. 1, de Córdoba.

Por el presente requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y detención del penado Jennings D. Stillery, vecino que fué de Madrid, cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla la pena de un día de arresto menor que le resulta impuesto en juicio de faltas número 388, de 1957, por estafa, poniéndolo caso de ser habido a disposición de este Juzgado.

Asimismo, por medio del presente, se le da vista a referido condenado de la tasación de costas practicada en mentado expediente, ascendente a 107,55 pesetas, la cual deberá satisfacer o impugnar por término de tercero día.

(G. C.—4.216) (B.—4.230)

Notificaciones de sentencia

Y E C L A

Don Jesús Pardo Rojo, Juez municipal de esta ciudad.

Hago saber: Que en el juicio verbal de faltas que se dirá se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y fallo dicen así:

poración, con cargo a la correspondiente consignación presupuestaria, y autorizar su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Reglamento de 21 de junio de 1951.

17 de junio de 1957

OBRAS PUBLICAS

317. Aprobar proyecto de reforma del montacargas de cocina, en el Hospital Provincial, por un total importe de 113.184,75 pesetas, que se abonará con cargo al concepto núm. 198 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Ingeniero Jefe de los Servicios Industriales para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.

318. Aprobar proyecto de reforma de la instalación de marmitas de cocina general, en el Hospital Provincial, por un total importe de 148.717,27 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 200 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Ingeniero Jefe de los Servicios Industriales para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.

319. Aprobar proyecto de pavimentos y frisos de las de reforma de la Sala 13, en el Hospital Provincial, por un total importe de 149.966,72 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 199 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.

320. Aprobar proyecto de decoración en escayola de la nueva Capilla de Hermanas de la Caridad, en el Hospital Provincial, por un total importe de 149.977,38 pesetas, que se abonará con cargo al concepto núm. 199 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.

321. Aprobar liquidación de las obras de instalaciones de agua esterilizada, esterilización de apósitos e instrumentos y recipientes, en el nuevo Instituto Provincial de Obstetricia; declarando a favor del contratista, «Industrias Sanitarias» (S. A.), un saldo de 118.837,68 pesetas.

(Continúan acuerdos 27 de mayo)

308. Aprobar proyecto de instalación de esterilización para dos lavabos asépticos y de esterilizador de bacines del tercer servicio médico, en el Instituto Provincial de Obstetricia, por un total importe de 55.920,90 pesetas; y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.

309. Aprobar proyecto de obras de albañilería, en la Residencia de Ancianos de San Isidro, en Aranjuez, por un total importe de 149.968,81 pesetas; y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.

310. Aprobar acta de recepción provisional de las obras de instalación de central de vapor, en el Instituto Provincial de Obstetricia, ejecutadas por la entidad «Industrias Sanitarias» (S. A.).

311. Aprobar acta de recepción provisional de las obras de calefacción y ventilación de quirófanos, en el Instituto Provincial de Obstetricia, ejecutadas por la entidad «Industrias Sanitarias» (Sociedad Anónima).

312. Autorizar a la Compañía Telefónica Nacional de España para establecer un cruce aéreo en la carretera provincial de Navalcarnero al límite de la provincia, siempre que cumpla las condiciones que señala en su informe el señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales.

313. Acceder a lo solicitado por la entidad «Constructora Electro Hidráulica» (S. A.), contratista de las obras de reparación del firme de los kilómetros 29 al 34,150 de la carretera de Aranjuez a Brea, y, en su virtud, devolverle la cantidad de 15.371,85 pesetas, que depositó en Arcas provinciales como garantía complementaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, quedando subsistente el resto de la fianza hasta la terminación de su compromiso; y debiendo previamente, dicha entidad, justificar que ha satisfecho el importe de Derechos Reales, que corresponde a esta devolución.

Sentencia.—En la ciudad de Yecla, a 30 de abril de 1957.—Vistos por el señor don Paulino Piñero Cameselle, Juez municipal, con jurisdicción prorrogada, las precedentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguido con intervención del Ministerio Fiscal, de una parte, y de otra, como denunciante, Joaquín Marco Martínez, guarda particular jurado, y como denunciado, Juan Martínez Andrés, cuyas demás circunstancias constan anteriormente, por insultos,

Fallo: Que debo de condenar y condeno al denunciado Juan Martínez Andrés a la pena de 25 pesetas de multa, que hará efectivas en papel de pagos al Estado, y, en caso de impago, la prisión subsidiaria correspondiente; reprensión privada y costas. Para la notificación al denunciado de esta sentencia, insértese la misma en los «Boletines Oficiales» de Murcia y Madrid.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, la pronuncio, mando y firmo.—Paulino Piñero (rubricado).

Dicha sentencia fué publicada en el mismo día.

Y para que sirva de notificación en forma al denunciado Juan Martínez Andrés, actualmente en ignorado paradero, expido el presente en Yecla, a 10 de agosto de 1957.

(G. C.—4.046) (B.—4.095)

CANILLAS

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal del distrito de Canillas (Madrid).

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas núm. 147, de 1957, por lesiones de Félix Navarro Alagos, en los cuales se dictó sentencia, condenando al denunciado en los mismos, Bartolomé Damas Eliche, cuyo paradero se desconoce, a la pena de quince días de arresto y al pago de costas del procedimiento, se ha practicado la siguiente tasación de costas: Derechos del Estado, 23,05 pesetas; derechos de los Agentes judiciales por citas, 10,50; derechos del Médico forense, 10,00; reintegro calculado, 15,00, y suspensión, 1,80, haciendo una suma total de 60 pesetas 35 céntimos.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al penado Bartolomé Damas Eliche, que se encuentra en ignorado paradero, libro el presente para su publicación en el BOLETIN OCIFIAL de la provincia, en Canillas, a 29 de agosto de 1957.

(G. C.—4.244) (B.—4.269)

JUZGADOS MILITARES

REQUISITORIAS

JUZGADO DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA LEON NUM. 38

Florido Sciacca (Marcelo), hijo de Antonio y de Ana, natural de Casablanca (Marruecos), de estado soltero, profesión chófer, de veinticuatro años de edad; señas particulares, un metro 690 milímetros de estatura; pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, boca regular, color sano, frente ancha y aire marcial; sin señas especiales; últimamente soldado del Regimiento de Infantería León núm. 38, comparecerá en el término de quince días ante don Fernando Maíllo Cabeza, Teniente Juez del Regimiento de Infantería León núm. 38, Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 27 de agosto de 1957.—El Teniente Juez instructor, Fernando Maíllo Cabeza.

(B.—4.334)

JUZGADO DE LA COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE CARTAGENA

Pérez Espina (Roberto), hijo de Saturnino y de Felicitas, natural de Villaviejas, provincia de Palencia, domiciliado últimamente en Baltanás, de estado soltero, de veinte años de edad, está desmovilizado de Marina, sabiendo leer y escribir, al que se le sigue expediente de prófugo, en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá en el término de quince días, a partir de la publicación

de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor Comandante de Infantería de Marina don José Luis Moya Fernández, residente en la Comandancia Militar de Marina, para responder a los cargos que le resultan en el expediente que se le instruye, bajo apercibimiento que de no efectuar su presentación en el plazo citado será declarado rebelde. Caso de ser habido deberá dar cuenta por el medio más rápido al excelentísimo señor Almirante, Capitán General del Departamento.

Cartagena, 26 de agosto de 1957.—El Secretario, Francisco Sánchez.—Visto bueno: El Juez instructor, José Luis Moya.

(G. C.—4.202) (B.—4.216)

JUZGADO DEL REGIMIENTO DE ZAPADORES DE FORTALEZA NUMERO 1

Esteban Durán Quesada, hijo de José e Isabel, natural de Torre del Campo (Jaén) y vecindado en Madrid, actualmente en ignorado paradero, perteneciente al reemplazo de 1955, soldado del Regimiento de Zapadores de Fortaleza número 1, de guarnición en Olot (Gerona), comparecerá en el término de veinte días, a partir de la presente publicación en este BOLETIN OFICIAL, ante don Deogracias Gutiérrez Blázquez, Teniente del Arma de Ingenieros, Juez instructor del mismo Regimiento y de la causa ordinaria núm. 716-IV-57, que contra dicho soldado se instruye por los supuestos delitos de desertión y hurto, respectivamente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle los perjuicios a que hubiere lugar si así no lo efectuare.

Dado en la Plaza de Olot, a 19 de agosto de 1957.—El Secretario, Teodoro Iglesias Torres.—El Teniente Juez instructor, Deogracias Gutiérrez Blázquez.

(G. C.—4.171) (B.—4.188)

Esteban Durán Quesada, hijo de José e Isabel, natural de Torre del Campo (Jaén), vecindado en Madrid y actualmente en ignorado paradero, perteneciente al reemplazo de 1955, soldado del Regimiento de Zapadores de Fortaleza

número 1, de guarnición en Olot (Gerona), comparecerá en el término de veinte días, a partir de la presente publicación en este BOLETIN OFICIAL, ante don Joaquín Sánchez Delgado, Capitán del Arma de Ingenieros, Juez instructor del expresado Regimiento y del sumario ordinario núm. 715-IV-57, que contra dicho soldado se instruye por el supuesto delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle los perjuicios a que hubiere lugar si así no lo efectuara.

Dado en la Plaza de Olot, a 19 de agosto de 1957.—El Secretario, Teodoro Iglesias Torres.—El Capitán Juez instructor, Joaquín Sánchez Delgado.

(G. C.—4.172) (B.—4.189)

JUZGADO DEL REGIMIENTO DE ARTILLERIA DE MONTAÑA NUMERO 29

José Pérez Contreras, hijo de Alejandro y de Dolores, natural de Guadalajara, parroquia de ídem, vecindado en Madrid, calle Sierra de Gredos, número 204, de profesión panadero, de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, 1,660 metros; pelo rubio, cejas al pelo, ojos melados, nariz regular; barba rubia, boca regular, color enfermizo; señas particulares, ninguna; del reemplazo de 1955, por el cupo de Guadalajara, encartado en las causas ordinarias núms. 42-57 y 175-57, por los delitos de desertión y evasión, respectivamente, comparecerá en el término de treinta días ante don Gabriel Reina Pertíñez, Juez instructor del Regimiento de Artillería núm. 29, de guarnición en Huesca, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

Huesca, a 7 de septiembre de 1957.—El Teniente Juez instructor, Gabriel Reina.

(G. C.—4.364) (B.—4.361)

IMPRENTA PROVINCIAL

CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 25 32 02

Extracto de los más importantes decretos dictados durante el mes de JUNIO de 1957, en los días que se consignan, por el excelentísimo señor Presidente de la Corporación, en virtud de las facultades que legalmente tiene atribuidas, y con dictamen, en su caso, de las respectivas Secciones provinciales, acordando:

3 de junio de 1957

ARBITRIOS PROVINCIALES

314. Designar para que, en nombre de la Diputación, presidan las Juntas Gremiales de Reparto y Agravios de los Gremios Fiscales constituidos para la exacción, en régimen de concierto, del Arbitrio sobre la Riqueza provincial, a los siguientes miembros de esta Corporación: Ilustrísimo señor don Juan Muñoz Mateos, para el Gremio de Fabricantes de Juguetes y Artículos de Deporte; ilustrísimo señor don Eugenio Lostau Román, para los Gremios de Fabricantes de Caramelos y de Frabricantes de Chocolates y Bombones; ilustrísimo señor don Antonio Torres Torres, para el Gremio de Estuchistas, Torrefactores y Sucedáneos de café; ilustrísimo señor don Carlos Richer López, para el Gremio de Fabricantes de Gaseosas; ilustrísimo señor don Florencio Batista Gutiérrez, para el Gremio de Fabricantes de Helados, Turriones y Jarabes; ilustrísimo señor don Juan Vergara Butragueño, para el Gremio de Fabricantes de Pasta para Sopa y Productos Alimenticios Dietéticos; ilustrísimo señor don Lucas del Campo López, para el Gremio de Labradores y Ganaderos; ilustrísimo señor don José Luis Palenzuela Sáinz, para el Gremio de Fabricantes de Cales, Yesos y Escayolas; ilustrísimo señor don Ezequiel Puig Maestro-Amado, para el Gremio de Fabricantes de Cementos y Derivados; ilustrísimo señor don José Luis Palenzuela Sáinz, para el Gremio de Fabricantes de Porcelana de uso doméstico, artística, industrial y sanitaria, mayólica, refractario especial y ordinario, gres y feldespástica; ilustrísimo señor don Juan Lillo Orzáes, para el Gremio de Fabricantes de Tejas, Ladrillos y Baldosas y Piezas especiales; ilustrísimo señor don Ezequiel Puig Maestro-Amado, para el Gremio de Fabricantes de Vidrio; ilustrísimo señor don Juan Lillo Orzáes, para el Gremio de Fabri-

cantes de Cremas y lustres; ilustrísimo señor don Eugenio Lostau Román, para el Gremio de Fabricantes de Colorantes y Colas; ilustrísimo señor don Augusto Pereira Martínez, para el Gremio de Frío Industrial; ilustrísimo señor don Manuel Pombo Angulo, para el Gremio de Fabricantes de Lejías; ilustrísimo señor don Francisco Casares Sánchez, para el Gremio de Metaloides; ilustrísimo señor don Manuel Sanz Huerta, para el Gremio de Perfumería y Orgánica; ilustrísimo señor don Manuel Sanz Huerta, para el Gremio de Fabricantes de Productos Farmacéuticos; ilustrísimo señor don Francisco Casares Sánchez, para el Gremio Fiscal de Papel y Cartón; ilustrísimo señor don Augusto Pereira Martínez, para el Gremio de Madera y Corcho; ilustrísimo señor don Miguel Moreno Ruiz, para el Gremio de la Industria Textil; ilustrísimo señor don Juan Muñoz Mateos, para el Gremio de las Industrias de la Piel; ilustrísimo señor don Lorenzo Fernández Panadero, para el Gremio de Vaquerías; ilustrísimo señor don Julio Iglesias Puga, para el Gremio de Fabricantes de Cerveza; ilustrísimo señor don Carlos Richer López, para el Gremio de Fabricantes de Licores y Vermuts, y al ilustrísimo señor don Juan Muñoz Mateos, para el Gremio de Fabricantes de Jabón común.

14 de junio de 1957

AGRICULTURA, GANADERIA Y REPOBLACION FORESTAL

Repoblación Forestal

315. Designar al Diputado Visitador de los Servicios de Repoblación Forestal, ilustrísimo señor don Juan Muñoz Mateos, representante de esta Corporación, como Vicepresidente de la Comisión Reguladora del Concierto para el fomento de la pesca fluvial en las cuencas de los ríos Alberche y Guadarrama, en las zonas comprendidas dentro de la provincia.

15 de junio de 1957

EDUCACION

316. Aprobar convocatoria para adjudicación de auxilios económicos a estudiantes hijos o huérfanos de funcionarios de la Cor-